



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 1236/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00030092-2/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Fabiana Haydee Schafrik, en su carácter de Consejera, solicita la recategorización de Mariana Panayotides a la categoría 5 ASR y de los agentes María del Carmen Imerone y Daniel Martín Pérez a la categoría 11 ASR. Asimismo, solicita la designación de Santiago Martín Brizuela en la categoría 18 ASR.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien se expidió mediante MEMO D.R.E N° 2691/2023-SISTEA.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que Marina Panayotides, Legajo N° 4911, se desempeñe con Categoría 5 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejera Dra. Schafrik.

Art. 2°: Establecer que María del Carmen Imerone, Legajo N° 7998, se desempeñe con Categoría 11 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejera Dra. Schafrik.

Art. 3°: Establecer que Daniel Martín Pérez, Legajo N° 8408, se desempeñe con Categoría 11 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejera Dra. Schafrik.

Art. 4°: Designar a Santiago Martín Brizuela, D.N.I. N° 46.498.135, en la Categoría 18 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejera Dra. Schafrik.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1236/2023